

Esteban Segura Segura.
 Enrique de la Hoz Sánchez.
 Valentín Valero Cruz.
 Juan Berlanga Checa.
 Angel Cañamares de Julián.
 Valerio Martínez Pardo.
 Luis Comuñas Menéndez.
 Inocencio Pérez Cuadrado.
 Eloy Lopez Garcia
 José Gómez Romero.
 Eduardo Serrano Checa.
 Santiago Escribano Godoy.
 Domingo López Alarcón.
 Angel Frias Silla.
 Eleuterio Fuentes Escamilla.
 Enrique Pla Rodríguez.
 Teodoro Temporal Herraiz.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio inserto, puedan presentarse en esta Jefatura, calle del Dieciocho de Julio, sin número, las posibles reclamaciones.

Cuenca, 14 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Vázquez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldaya por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo por gestión directa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo por gestión directa, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos, correspondientes a varias exacciones de este Ayuntamiento, según consta en el párrafo primero del pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación se fija en el 5 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario. El adjudicatario percibirá además la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo.

El contrato durará cinco años, comenzando en 1 de enero de 1962 y terminando en 31 de diciembre de 1966.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y nueve mil novecientas ochenta y cinco pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio, que asciende a setecientas noventa y nueve mil seiscientas noventa y cinco pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia ejecutiva, por gestión directa del Ayun-

tamiento de Aldaya, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria, y de lo que corresponda en la ejecutiva.

Ofrece, además, en relación con la condición quinta

En Aldaya a de de 1962.

(Firma del licitador.)

Aldaya a 9 de enero de 1962.—El Alcalde.—154.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrente por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de recaudación de la tasa por prestación del servicio de agua potable.

Conforme acuerdo del Pleno municipal de 26 de octubre de 1961, y expuesto sin reclamaciones el pliego de condiciones, se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de recaudación de la tasa por prestación del servicio de agua potable, con arreglo a las siguientes básicas condiciones:

1. Objeto y tipo.—Es objeto, la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal por gestión directa de la tasa por prestación del servicio de agua potable en aforos y contadores a domicilio, en su periodo voluntario.

Tipo, el cinco por ciento a la baja en concepto de premio de cobranza.

2. Duración.—Desde la adjudicación definitiva en 1962, hasta el 31 de diciembre de 1966, prorrogable por la tática.

3. Examen pliego condiciones.—En Secretaría, los días hábiles, de diez a trece horas.

4. Fianzas.—La provisional es de ochenta mil pesetas, y la definitiva del doble, en metálico o valores admisibles.

5. Presentación plicas y modelo proposición.—Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de diez a trece horas, podrán presentarse proposiciones reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las mismas, ajustadas al siguiente modelo, irán en sobre cerrado con los documentos que luego se enumeran:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, natural de, provincia de, vecino de, calle de núm. con documento nacional de identidad número expedido por el equipo núm. enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, referido a la tasa por prestación del servicio de agua potable del Ayuntamiento de Torrente en su periodo voluntario, se comprometo a prestar dicho servicio conforme al citado pliego que conoce y acepta, con el (en letra) por ciento de premio de cobranza.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos:

A) Certificado de nacimiento, legalizado y legitimado si procede.

B) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico.

C) Declaración jurada de no estar comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Resguardo fianza.

E) Documentos que acrediten condiciones de cultura, aptitud y preparación específica.

F) Memoria explicativa circunstancias concursantes y demás documentación, entre ellos, certificado negativo antecedentes penales.

El sobre llevará en anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar servicio recaudación municipal por gestión directa tasa servicio agua potable en Torrente.»

6. Lugar, día y hora apertura.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del veintiún día hábil siguiente anuncio en «Boletín Oficial del Estado».

Torrente, 8 de enero de 1962.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—153.